

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia  
y Portavocía del Gobierno**

**4** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1042/2019, de 2 de abril, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material en el Anexo I de la Orden 1042/2019, de 2 de abril, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Grupo de materias comunes:

IV. Gerencia Pública y Recursos Humanos:

— Tema 57.

Donde dice:

“57. La información en las Administraciones Públicas: aplicaciones e implicaciones internas y externas. La protección de datos de carácter personal. El sistema de información al ciudadano en la Comunidad de Madrid”.

Debe decir:

“57. La información en las Administraciones Públicas: aplicaciones e implicaciones internas y externas. El sistema de información al ciudadano en la Comunidad de Madrid”.

Madrid, a 23 de mayo de 2019.—El Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1/2018, de 30 de mayo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2018), la Viceconsejera de Presidencia, Blanca María Pinedo Texidor.

(03/19.355/19)

